

LA BIBLIOTECA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Las bibliotecas de los colegios de abogados juegan un gran papel a la hora de difundir la información y la informatización de la profesión. En este sentido, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, creado en 1596, cuenta con una gran biblioteca llena de historia como uno de sus servicios más reconocidos.

Las bibliotecas jurídicas constituyen un sector altamente especializado dentro del mundo bibliotecario, y las bibliotecas de los colegios de abogados son quizás las grandes desconocidas dentro de este sector. Su carácter privado determina este hecho, al no estar abiertas al resto de la sociedad –son los miembros de los colegios, los colegiados, sus usuarios por definición, si bien, por lo general, abren sus puertas también al resto del mundo judicial: jueces, magistrados, etc.–.

Esta escasa visibilidad, unida a las importantes diferencias de tamaño entre los distintos colegios (no son lo mismo los colegios de Madrid o Barcelona que el de Lucena, en cuanto a número de colegiados, por razones obvias), explica en cierto modo el papel social secundario representado por estas bibliotecas. Esta cuestión unida en muchos casos a la escasa profesionalización de las plantillas de las mismas, dentro del organigrama de instituciones cuya finalidad principal tiene poco o nada que ver con el mundo bibliotecario, incide aún más en esta situación.

Esta limitada presencia en el conjunto de la sociedad, se ve contrarrestada por el importante papel que estas bibliotecas representan en el seno de las instituciones a las que pertenecen, pues se configuran hoy en día como herramientas fundamentales en el trabajo de los colegiados.



Biblioteca antigua de 1927

Las bibliotecas de los Colegios de Abogados son quizás las grandes desconocidas dentro de este sector.

Dotadas muchas de ellas de un importante patrimonio cultural –en el caso del Colegio de Abogados de Madrid, más de 20.000 volúmenes constituyen su fondo antiguo, desde el siglo XV a principios del XX– han ido desarrollándose a lo largo de los años, adaptándose a los cambios tecnológicos de gran repercusión en el ámbito documental y en el editorial jurídico, desde las ya “clásicas” bases de datos de legislación y jurisprudencia, a los nuevos sistemas de información jurídica que integran legislación, jurisprudencia, doctrina, publicaciones periódicas, o formularios actualizados en tiempo real.

Las bibliotecas de los colegios de abogados han jugado –y juegan– un importante papel en la difusión de la “informatización” de la profesión de abogado, dando a conocer muchos de estos recursos, poniéndolos al alcance de sus colegiados.

Este es el caso de la institución colegial que agrupa a la abogacía madrileña, con más de cinco siglos de antigüedad –el Colegio se fundó en 1596, si bien la biblioteca fue creada en 1852, durante el decanato de Manuel Cortina y Arenzana–, y más de 67.000 colegiados en el día de hoy –es el colegio más grande de España en la actualidad–, que proporciona numerosos servicios a sus colegiados, entre los cuales el de la biblioteca es uno de los más reconocidos.

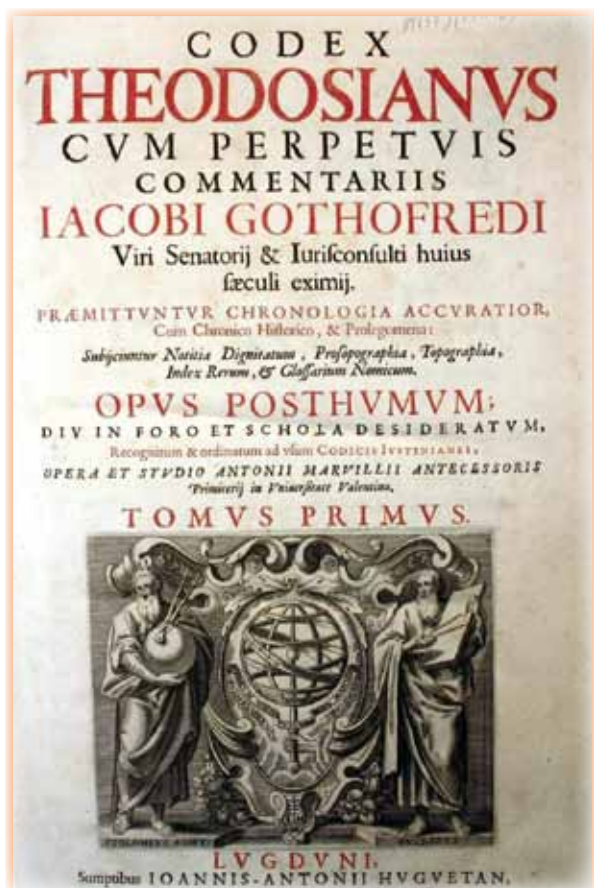
Ubicada hoy en día en la primera planta del edificio de Serrano, 9, Palacete de principios del siglo XX, sede oficial de la Institución –después de más de setenta años en el Palacio de Justicia, compartiendo espacios con el Tribunal Supremo–, sus depósitos albergan en la actualidad más de 120.000 volúmenes entre monografías y revistas, de los cuales unos 80.000 constituyen el fondo vivo de la biblioteca, de uso cotidiano: monografías y revistas de las más diversas materias jurídicas, doctrina, jurisprudencia, legislación y formularios, cuya orientación bibliográfica principal se centra en el derecho positivo, con la finalidad de ser útil al colegiado en su actuación profesional.

En estos momentos disponemos de más de 700 títulos en formato electrónico, de libros jurídicos, formularios, doctrina, legislación, etc., número que poco a poco va creciendo.

La Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, formada a la manera de una biblioteca decimonónica, dio el salto cualitativo en 1992, a la luz de las entonces llamadas “nuevas tecnologías de la información” –que tampoco eran ya tan “nuevas” en esas fechas, pero sí para una biblioteca atada a lo tradicional–, que procuraron su automatización con la implantación del primer sistema de gestión bibliotecaria.



Depósito-Compactos libros



Codex Theodisianus

A raíz de su informatización, la biblioteca ha llevado a cabo distintos proyectos, no solo de reorganización de todos sus fondos, cambio de ubicación, unificación de los mismos, estandarización de procesos –obtuvo la certificación de calidad UNE-EN ISO en 2002–, sino también de digitalización de parte del Fondo Antiguo gracias a la concesión de una subvención del Ministerio de Cultura que permitió que una tercera parte de dicho fondo pudiera ser puesto a disposición de todos a través de Hispana y Europea, obras como las de *Saxoferrato*, *Nebrija*, diversas glosas de las *Siete Partidas*, *San Isidoro*, *Justiniano*, *Codex Theodosianus*, etc., están a disposición de todos y concretamente de los colegiados a través de la Biblioteca Histórica Digital que se encuentra en nuestra página web <http://biblioteca.icam.es>.

Al mismo tiempo, la biblioteca ha participado junto con otras instituciones del mundo del Derecho y de la Justicia, en varios proyectos, entre los que podemos destacar la creación del Tesoro de Derecho, auspiciado por el entonces CINDOC (hoy IEDCYT), en 1995.



Salas especializadas



Página web de la Biblioteca

La biblioteca ha sabido compaginar, el importante papel patrimonial de su fondo histórico con las últimas tecnologías, muestra de ello es el último proyecto culminado recientemente en el mes de mayo: la “Biblioteca Electrónica”, una nueva “biblioteca sin muros”, cuyo servicio estrella es el préstamo de libros electrónicos los 365 días del año durante las 24 horas del día, donde el colegiado puede auto-prestarse los libros, consultarlos y devolverlos sin necesidad de acudir a la biblioteca, ello le permite disponer de más tiempo en una profesión cuyo ritmo puede tornarse vertiginoso.

En estos momentos disponemos de más de 700 títulos en formato electrónico, de libros jurídicos, formularios, doctrina, legislación, etc., número que poco a poco va creciendo según van apareciendo nuevos títulos, para un servicio que está teniendo gran aceptación por parte de los colegiados, y del cual, en el mundo de los colegios de abogados, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid es el pionero. ▀

Ficha técnica

AUTORA: García Paredes, Charo.

FOTOGRAFÍAS: ICAM – Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

TÍTULO: La biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

RESUMEN: Se describe en este artículo la función de las bibliotecas de colegios de abogados en España. Tras esa breve introducción, se explican las características de la biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, creada en 1852, así como dónde está ubicada, qué fondos contiene y cómo ha ido evolucionando de manera acorde con los tiempos.

MATERIAS: Bibliotecas / Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.